



SALUD PÚBLICA
Y ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD
Calle San Pedro de Mestallón, 1 – Bº Iz.
33070 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 28 70 68
medicos@oviedo.es
veterinarios@oviedo.es
ems@oviedo.es

MEMORIA 2021

ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y SALUD PÚBLICA

SERVICIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y SALUD PÚBLICA

SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

OTROS DOCUMENTOS: **Memoria Salud Pública 2021**
(versión 2)

OTROS DATOS

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 2 de 45

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

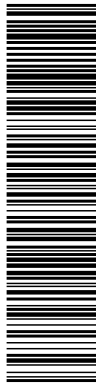
Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

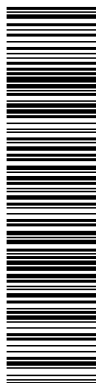
FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.....	9
2.	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	11
2.1.	Inspecciones Sobre Proyectos de Obras o Licencias de Actividad	11
2.2.	Inspecciones de Apertura o Cambio de Titularidad de Locales y Actividades Comerciales	11
2.3.	Por Denuncias de Insalubridad	11
3.	CONTROL SANITARIO LICENCIAS.....	13
3.	CONTROL SANITARIO DE LICENCIAS.....	15
4.	DES RATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECTACIÓN (DDD)	17
4.	PROGRAMA DE DES RATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECTACIÓN (DDD).....	19
5.	ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES	21
5.	SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE ANIMALES ERRANTES Y DE ATENCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES.....	23
6.	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	27
6.	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.....	29
6.1.	Escuela Municipal De Salud.....	29
6.2.	Colaboración entre Ayuntamiento de Oviedo y Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.).....	29
6.3.	Proyecto “Red Española de Ciudades Saludables”.....	29
7.	PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	31
7.	PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	33
7.1.	Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias.....	33
7.2.	Hermandad de Donantes de Sangre “Principado de Asturias”	33

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
 Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 4 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE38E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



8.	OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECCIÓN	35
8.	OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECCIÓN.	37
8.1.	Actividades de formación interna.	37
9.	PERSONAL QUE COMPONE LA SECCIÓN	39
9.	PERSONAL QUE COMPONE LA SECCIÓN.	41
9.1.	Personal Funcionario o Laboral de plantilla del Ayuntamiento de Oviedo.	41
9.2.	Personal Interino.	41
10.	OFICINAS Y LOCALES MUNICIPALES DE LA SECCIÓN.....	43
10.	OFICINAS Y LOCALES MUNICIPALES DE LA SECCIÓN.	45
10.1.	Oficinas de Inspección de Salud Pública.	45
10.2.	Oficinas de la Escuela Municipal de Salud y Subinspección de Salud Pública.	45

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 5 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

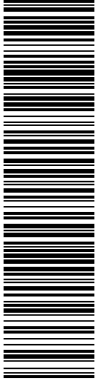
1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
23/02/2022 11:29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1. INTRODUCCIÓN

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 6 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

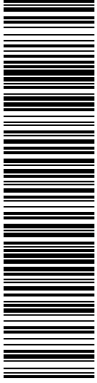
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 7 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482; MCIY2-PKNI2-N2HLW; ADD1; EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1. INTRODUCCIÓN

Para la realización de la Memoria del año 2021, nos hemos centrado en los puntos que el Servicio de Salud Pública desarrolla, resumiendo sus actividades en función de los epígrafes que a continuación se enumeran:

- **Protección de la Salubridad Pública.**
- **Control Sanitario de Licencias.**
- **Albergue Municipal de Animales**
- **Promoción y Educación para la Salud.**
- **Proyectos en colaboración con otras Concejalías.**
- **Proyectos en colaboración con otras instituciones.**
- **Otras Actividades desarrolladas por la Sección.**

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 8 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

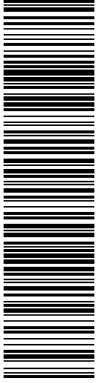
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 9 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

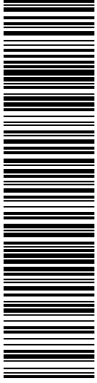
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482; MCIY2-PKNI2-N2HLW; ADD1; EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2. PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 10 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

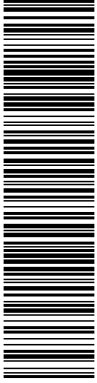
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482; MCIY2-PKNI2-N2HLW; ADD1; EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





2. PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.

Las competencias municipales en materia de Salud vienen explicadas en el Artículo 25.2J de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y definidas como **“la protección de la salubridad pública”** (redacción dada por la ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

2.1. Inspecciones Sobre Proyectos de Obras o Licencias de Actividad

Objetivo:

Comprobar la adecuación del proyecto de obra a las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la actividad, así como a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Se incluyen aquí, inspecciones sobre Proyecto de Obras referidas a diversos sectores y actividades como hostelería, garajes, almacenes, oficinas, ludotecas y guarderías, salones de belleza, residencias de 3º edad, academias, consultas, hoteles, hostales y pensiones, droguerías, farmacias y parafarmacias, fotografía, etc.

2.2. Inspecciones de Apertura o Cambio de Titularidad de Locales y Actividades Comerciales

Objetivo:

Comprobar la adecuación de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la actividad, así como la concordancia con lo aprobado en las condiciones del proyecto de obra.

En la actualidad, por los cambios de las normativas no llegan todos los expedientes de licencias, en algunos no es necesario el trámite, se recibieron de la sección de licencias por correo electrónico 86 notificaciones de Cambio de Titularidad

2.3. Por Denuncias de Insalubridad

Durante el año 2021 fueron atendidas un total de **5** demandas de denuncias de insalubridad de las que **1** son por colonias de gatos y **3** referidas a supuestas deficiencias en las condiciones higiénico-sanitarias de lugares y locales públicos y privados por su consideración como insalubres para la salud pública y otras.

En relación a estas denuncias, se realizaron visitas de inspección y se emitieron informes, pudiendo solucionarse por medios, como puede ser la solicitud de intervención a la empresas contratadas para los servicios cuyos contratos eran gestionados por el personal Administrativo de ésta Sección, notificándose en todo caso de los trámites realizados a los interesados o tratándose de animales domésticos con la empresa concesionaria de la gestión del **Albergue Municipal de Animales** o la concesionaria del contrato del control de estorninos

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 12 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

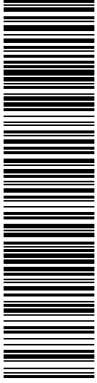
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E259EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En la aplicación **Xperta** se tramitaron incidencias por plagas de roedores, insectos y aves principalmente las cuales no podemos contabilizar pues tras resolver la parte que nos corresponde se les ha cambiado la tipología para pasarlas a otra sección que tuviese competencias en los asuntos relacionados (Recogida de Basuras y Limpieza Viaria , Aguas, Limpieza y Medio Ambiente, Conservación y Policía Urbana, Policía Local, Patrimonio,...).

El documento ha sido firmado o aprobado por :

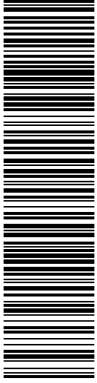
1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
23/02/2022 11:29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482; MCIY2-PKNI2-N2HLW; ADD1; EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



3. CONTROL SANITARIO LICENCIAS

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 14 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

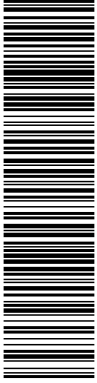
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 15 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

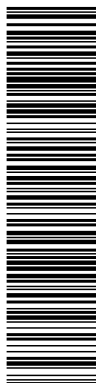
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E259EF565ADE60C72AEE38E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



3. CONTROL SANITARIO DE LICENCIAS

En cumplimiento de la reglamentación sobre competencias Municipales en Salubridad, traslada al Principado el Programa de Seguimiento de Comidas Preparadas, por el que se controlan las visitas de control e inspección a guarderías, residencias de 3ª edad, centros de día, comedores colectivos de colegios y establecimientos de restauración colectiva de tipo comercial (restaurantes, bares, cafeterías, etc.), realizadas siempre bajo protocolo específico, aunque se mantienen las visitas de inspección y de control higiénico – sanitario realizadas por los inspectores y auxiliares de control respectivamente de aperturas, comprobaciones de actividad y cambios de titularidad de actividades de todo tipo vigilando el cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a la Salubridad Pública se refiere, en lo que afecta a las competencias municipales.

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 16 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

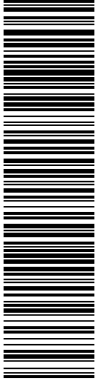
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 17 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

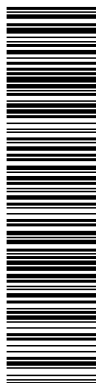
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482; MCIY2-PKNI2-N2HLW; ADD1; EFFF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4. DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECTACIÓN (DDD)

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 18 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

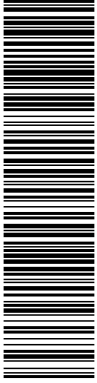
1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
23/02/2022 11:29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 19 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

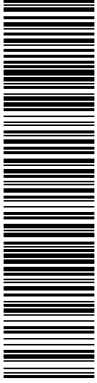
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482; MCIY2-PKNI2-N2HLW; ADD1; EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4. PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECTACIÓN (DDD)

Ya no se gestiona el control del contrato de control de plagas desde esta sección, durante 2021 se han seguido recibiendo denuncias que han sido trasladadas a la sección correspondiente para su solución..

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 20 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

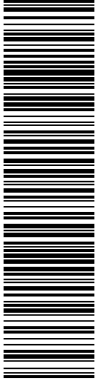
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 21 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

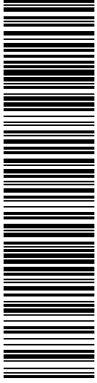
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



5. ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 22 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

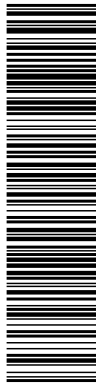
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

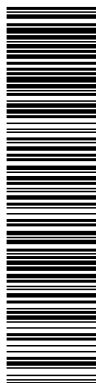
FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258E565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





5. SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE ANIMALES ERRANTES Y DE ATENCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES.

El personal administrativo de esta sección sigue realizando los trámites administrativos de este servicio a pesar que su gestión ya no recaerá sobre esta sección.

En octubre de 2020 el **CENTRO CANINO LA ERIA, S.C.** se hiciese cargo del contrato del SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE ANIMALES ERRANTES Y DE ATENCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES, expediente nº CC2016/77.

En las resoluciones números: 2021/2577 y 2021/3511, referentes a Modificación de la estructura orgánica del Ayuntamiento de Oviedo y SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE ANIMALES ERRANTES Y ATENCIÓN ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES, respectivamente, se modifica la estructura orgánica del Ayuntamiento de Oviedo y se formaliza contrato de SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE ANIMALES ERRANTES Y ATENCIÓN ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES por la CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y DISTRITOS

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día jueves, 18 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

"2.- CAMBIO DE RESPONSABLE Y NOMBRAMIENTO NUEVA RESPONSABLE DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE ANIMALES ERRANTES Y ATENCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES. (CC2016/77)

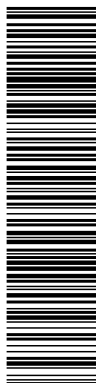
Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Contratación y Servicios Básicos de fecha 17 de marzo, que es del siguiente tenor:

==1.- Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2016 en el que se acordó:

Primero.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados, así como el expediente, para la contratación de SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE ANIMALES ERRANTES Y ATENCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES.

Segundo.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Designar como Responsable del Contrato, a los efectos señalados en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Responsable de Calidad Ambiental y Salubridad Pública (María del Carmen Alonso Alvargonzález).



2.- Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2020, en el que acordó:

“El contrato CC 2016/92 contrato de desratización y CC2016/77 contrato concesión albergue de animales los cuales tenían como responsable primero a la Veterinaria Municipal jubilada y posteriormente responsable D. José Luis Peralta Álvarez también jubilado. Con la toma de posesión de la nueva subinspectora de salud María Esther Gutiérrez Morán se propone que la misma sea nombrada responsable de estos contratos”

3.- Visto escrito remitido por el Servicio de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos de fecha 15 de marzo de 2021 que reza: “Por Resolución de la Alcaldía nº 2021/2577, de 17 de febrero, se acordó modificar la estructura orgánica del Ayuntamiento a los efectos de atribuir las funciones y competencias sobre el albergue municipal de animales al Servicio de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico. Por Resolución de la Alcaldía nº 2021/3511, de 9 de marzo, se acordó adjudicar a la Fundación Protectora de Animales del Principado de Asturias el contrato de servicios de supervisión, control y seguimiento de contrato de servicios de recogida de animales errantes y atención Albergue Municipal de Animales (CC2021/31).

INFORME

Visto que actualmente las funciones de responsable del contrato CC2016/77 las viene desempeñando de forma transitoria una titulada en enfermería, que ocupa el puesto de Subinspector/a de Salud Pública, quien carece de la formación y experiencia necesaria para supervisar la ejecución del contrato y adoptar decisiones e instrucciones para asegurar la correcta realización de las prestaciones.

Visto que el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 establece que: “Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Visto que el apartado 3 de la Memoria Justificativa del contrato CC2021/31 dispone que: “Tanto la entidad que resulte adjudicataria, como cualquiera de las personas que vayan a ser adscritas a la realización de los trabajos, podrán ser designadas por el órgano de contratación como responsable del contrato, en los términos del artículo 62 de la LCSP, que contempla la posibilidad de nombrar para ejercer tal responsabilidad a personas físicas o jurídicas ajenas a la Administración. En este caso, quedarán excluidas de sus funciones las de contenido económico, entre otras, la conformación de facturas”.

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 25 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

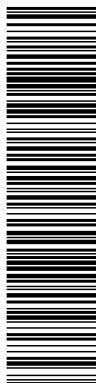
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE38E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Visto que la Fundación Protectora de Animales del Principado de Asturias ha propuesto para el desarrollo de los trabajos contemplados en el contrato CC2021/31 un equipo integrado por Dña. Eva Rodríguez Sánchez (titulada en cuidado animal y gestión de centros), D. Gabriel Bustillo Barreda (licenciado en veterinaria) y Dña. Alejandra Sonia Mier Rodríguez (titulada en cuidado animal y gestión de centros), que cuentan con formación y experiencia acreditada para desarrollar las funciones de responsable del contrato.

SE SOLICITA el cambio de responsable del contrato CC2016/77 y en nombramiento de la Fundación Protectora de Animales del Principado de Asturias (G-52502499). Las funciones de contenido económico, tales como la validación de facturas, quedan expresamente excluidas de sus atribuciones y serán desarrolladas por el personal funcionario del Servicio de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico.

A la vista de lo expuesto, se **PROPONE**:

El cambio de responsable del contrato CC2016/77 y el nombramiento de la Fundación Protectora de Animales del Principado de Asturias (G-52502499) como nueva responsable del contrato. Las funciones de contenido económico, tales como la validación de facturas, quedan expresamente excluidas de sus atribuciones y serán desarrolladas por el personal funcionario del Servicio de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico."==

La propuesta es aprobada por unanimidad. "

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 26 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

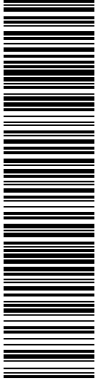
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

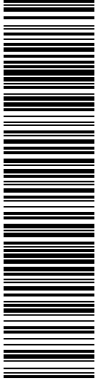
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



6. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 28 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

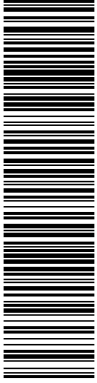
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

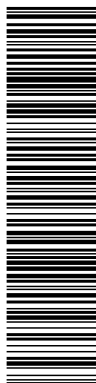
FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





6. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

6.1. Escuela Municipal De Salud.

En el transcurso del año 2021 debido a la situación existente debida a la pandemia provocada por el COVID19, no se impartieron cursos y o charlas en diferentes Centros Sociales del Municipios como venía siendo habitual en los últimos años.

6.2. Colaboración entre Ayuntamiento de Oviedo y Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.)

La FEMP, a través de la Red Española de Ciudades Saludables, establece Acuerdos de Colaboración anuales con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la potenciación de la Red y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.

6.3. Proyecto “Red Española de Ciudades Saludables”.

La Red Española de Ciudades Saludables es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias dedicada a la promoción y protección de la salud y al bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto “Healthy Cities”, de la Organización Mundial de la Salud.

Desde su constitución en el año 1988 la Red Española de Ciudades Saludables ha centrado sus actuaciones en las líneas siguientes:

- Asegurar la intercomunicación de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.
- Asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales.
- Fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.
- Ayudar a las ciudades participantes a desarrollar modelos operativos de promoción y protección de la salud en la comunidad.
- Establecer criterios de evaluación e indicadores unificados que permitan evaluar las actuaciones de la promoción y protección de la salud.
- Establecer recomendaciones orientadas a la inclusión de los procesos de calidad en las actuaciones de promoción y protección de la salud.
- Mantener contactos con otros proyectos de ciudades saludables en nuestro país, en otros países y con las redes nacionales, así como con la Red Europea.
- Difundir la información relevante sobre la Red Española de Ciudades Saludables, las Redes Autonómicas y la Red Europea.



R · E · C · S
Red Española de Ciudades Saludables

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 30 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

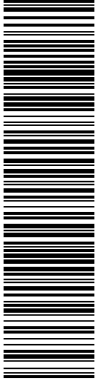
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

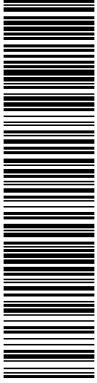
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



7. PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 32 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

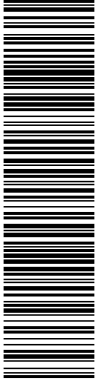
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 33 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

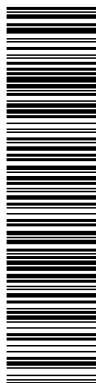
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



7. PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

7.1. Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias.

- Prórroga convenio con Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias para Campaña Universitaria pro donación de Sangre.

7.2. Hermandad de Donantes de Sangre “Principado de Asturias”

- Colaboración con la Hermandad de Donantes de Sangre para la realización de “Maratón de la Donación”

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 34 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

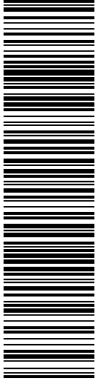
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

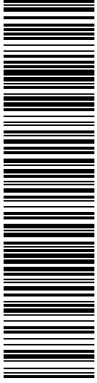
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



8. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECCIÓN

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 36 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

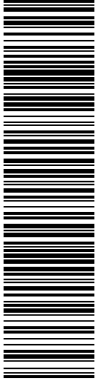
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

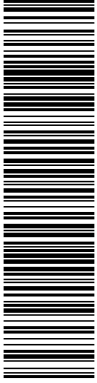
FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





8. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECCIÓN.

8.1. Actividades de formación interna.

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 38 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

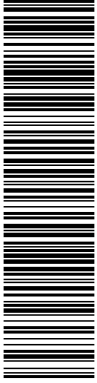
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

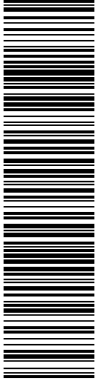
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482; MCIY2-PKNI2-N2HLW; ADD1; EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



9. PERSONAL QUE COMPONE LA SECCIÓN

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 40 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

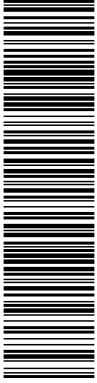
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
 Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 41 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

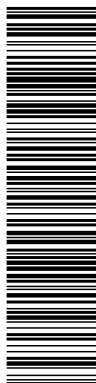
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



9. PERSONAL QUE COMPONE LA SECCIÓN.

9.1. Personal Funcionario o Laboral de plantilla del Ayuntamiento de Oviedo.

9.1.1. **Idoia Gonzalez Fernandez**Jefa de Servicio

9.1.2. **Roberto Fernández Fernández**.....Asesor Jurídico de Salud Pública.

9.1.3. **Juan Carlos Gómez Conde**.....Auxiliar de Salud Pública.

9.2. Personal Interino.

9.2.1. **María Esther Gutierrez Morán**Subinspectora de Salud Pública.

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 42 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

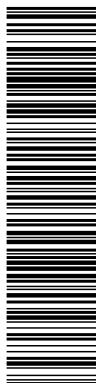
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 43 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482; MCIY2-PKNI2-N2HLW; ADD1; EFFF4A11CE7E258EF565ADE60C72AEE36E79), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



10. OFICINAS Y LOCALES MUNICIPALES DE LA SECCIÓN

Código para validación: **MCIY2-PKNI2-N2HLW**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2022 a las 12:40:15**
Página 44 de 45

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Auxiliar de Salud Pública y Consumo 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Aprobado 23/02/2022 08:07

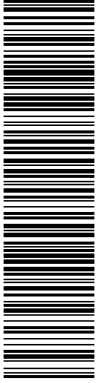
2.- Asesor/a Jurídico/a de Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 23/02/2022 09:15

3.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

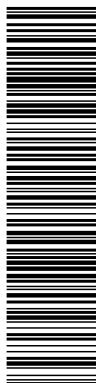
FIRMADO

23/02/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11632482 MCIY2-PKNI2-N2HLW/ADD1 EEF4A11CE7E258FEF565ADE60C72AEE36E79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





10. OFICINAS Y LOCALES MUNICIPALES DE LA SECCIÓN.

10.1. Oficinas de Inspección de Salud Pública.

- C/ Celestino Villamil s/n
- 33006 Oviedo - Asturias
- Teléfono 985250716

Estas oficinas permanecen cerradas y sin actividad desde la jubilación de la Inspectora de Salud Pública, la Veterinaria Municipal, D^a Maria del Carmen Alonso Alvargonzalez.

10.2. Oficinas de la Escuela Municipal de Salud y Subinspección de Salud Pública.

- Calle Sampedro de Mestallón, 1 - Bj. Izda.
- 33008 Oviedo – Asturias
- Teléfono 984287068
- ems@oviedo.es, medicos@oviedo.es, veterinarios@oviedo.es y smedicos@oviedo.es